



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA

INFORME DE SUPERVISION FINAL Y ACTA FINAL DE CONTRATO

Proceso		Versión		Fecha de vigencia		Página 1 de 1	
Compras y contratacion		4		24/3/2026			
CONTRATO No		CD-PS-035-2026		ACTA No		7	
				FECHA DEL ACTA		24/7/2026	
OBJETO CONTRACTUAL:							
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ATENCION EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA (PIT), INFORMADOR 2 Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR TURISTICO DEL MUNICIPIO DE VILLETA							
PERIODO DE SUPERVISIÓN:		DEL 1/7/2026		AL 20/7/2026		TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 20/7/2026	
CONTRATANTE:	X	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA				NIT.:	800.253.463-4
ORD DEL GASTO:	X	LINA BIVIANA PINZON FEO				C.C.:	1,077,971,131
CONTRATISTA:	X	JORGE ALEXANDER RODRIGUEZ ROJAS				C.C.:	80,157,506
REP. LEGAL:		N/A				C.C.:	N/A
SUPERVISOR:	X	LINA BIVIANA PINZON FEO				CARGO	DIRECTORA EJECUTIVA
ASUNTO:		En el presente documento, se detalla el informe de supervision, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualitativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.					
A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO							Plazo Cumplido 100%
A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:				MESES	6	DIAS	0
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO				MESES	0	DIAS	0
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES				MESES	0	DIAS	0
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO				MESES	0	DIAS	0
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES				MESES	0	DIAS	0
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)				MESES	6	DIAS	0
A7. PLAZO EJECUTADO				MESES	6	DIAS	0
A8. PLAZO POR EJECUTAR				MESES	0	DIAS	0
B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL							Obligaciones Cumplidas 73%
No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Apoyar la realización de visitas técnicas para el seguimiento, verificación y control a servicios de alojamiento turístico en las cantidades necesarias para dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal.			X			✓
2	Apoyar en la verificación de cumplimiento de la normatividad vigente para los operadores turísticos y brindar la orientación necesaria en la materia a los mismos			X			✓
3	Apoyar la prestación de los servicios de información turística en el PIT Villeta en los días que se requiera de acuerdo a las instrucciones dadas por la coordinación turística y la dirección ejecutiva			X			✓
4	Brindar apoyo permanente para la actualización de la base de datos turística del PIT VILLETA.			X			✓
5	Brindar apoyo en el diligenciamiento de encuestas a turistas para alimentar el observatorio turístico			X			✓
6	Mantener actualizada la base de datos de las encuestas a turistas.			X			✓

E5. VALOR ANTICIPO EN EL PERIODO				\$0
E6. VALOR DE LA PRESENTE ACTA				\$1,733,334
E7. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES				\$13,866,666
E8. VALOR POR EJECUTAR				\$0
PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE:				\$1,733,334
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2026000036	FECHA:	1/21/2026
2 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
3 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
4 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
CUENTA BANCARIA	Ahorros	X	Corriente	
ENTIDAD	Davivienda		No.	477400107603

F. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor del contrato deja constancia, mediante el presente informe, que ha realizado el seguimiento, verificación y control al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. CD-PS-035-2026, durante el periodo informado.

G. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El I.M.T.C.R.D. de Villeta pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, así:

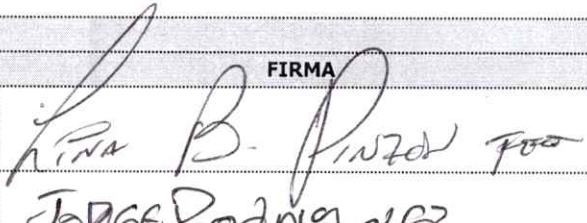
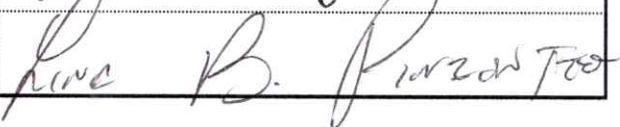
Los pagos se realizarán como honorarios por la prestación de servicios contratados, causados en periodos mensuales vencidos, por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000), incluido el IVA si a ello hubiere lugar, y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual. Cuando la ejecución del contrato no comprenda la totalidad del periodo mensual, el pago se efectuará de manera proporcional al tiempo efectivamente ejecutado, tomando como referencia periodos contractuales de treinta (30) días, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual. Cada uno de los pagos deben ser tramitados a partir de la finalización de cada mes, previa presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura, y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato del periodo correspondiente, así como, de los documentos que acrediten los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y de aportes parafiscales (si aplica), y demás trámites administrativos a que haya lugar y/o los documentos señalados de acuerdo con los procedimientos que establezca el IMTCRD.

PARÁGRAFO 1: La cancelación del valor del contrato por parte del IMTCRD al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el respectivo pago.

OBSERVACIONES

Se deja constancia que, una vez verificada la ejecución del contrato en sus componentes técnicos, administrativos y financieros, se evidenció el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas hasta la fecha de terminación del contrato, sin registrarse incumplimientos por parte del contratista ni obligaciones pendientes derivadas de la ejecución efectivamente realizada.

En consecuencia, y de conformidad con la terminación del contrato, se conceptúa procedente la suscripción del acta final y la liquidación correspondiente, autorizando el pago de los valores causados a favor del contratista de acuerdo con la ejecución acreditada. Una vez efectuado dicho pago, se entenderá otorgado el paz y salvo recíproco entre las partes por todo concepto relacionado con la ejecución contractual, sin perjuicio de las verificaciones y actuaciones posteriores a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.

FIRMAS:		
EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	LINA BIVIANA PINZON FEO	
	1,077,971,131	
CONTRATISTA:	JORGE ALEXANDER RODRIGUEZ ROJAS	
	80,157,506	
SUPERVISOR:	LINA BIVIANA PINZON FEO	
	DIRECTORA EJECUTIVA	